



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**108****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.221 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 300*

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.221 de 2012, sobre presunta falta de hurto, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados: “Carrefour” y doña Mihaela Vlad.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a doña Mihaela Vlad, como autora de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas, debiendo dejarse sin efecto el depósito sobre los efectos que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid a interponer ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mihaela Vlad, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/36.354/12)

